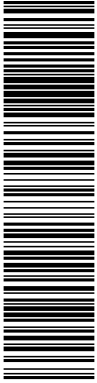


DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: <b>CERTIFICACION ACUERDO PLENO 24-6-2021 PUNTO 7.3</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>Q1LVN-50HCG-WFO60</b> Fecha de emisión: <b>30 de Junio de 2021 a las 9:34:47</b> Página 1 de 6	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 28/06/2021 13:07 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Vº Bº 29/06/2021 11:35	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/06/2021 09:34



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

**Mª CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 24 de junio de 2021, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

**“7. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:**

**7.3(118/21) Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista en beneficio de la juventud de Majadahonda. (4.1.7)**

Se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Fort, que ha tenido entrada en el Registro General el 16 de junio de 2021, nº anotación 11388, cuyo texto es el siguiente:

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

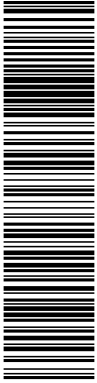
*Los últimos datos conocidos sobre la situación del empleo juvenil en la Comunidad de Madrid son desoladores. Nuestra región no es referente para garantizar oportunidades dignas para la juventud. La pandemia, además, ha supuesto el agravamiento de esta situación. En definitiva, son tiempos difíciles para ser joven.*

*Sin embargo, la juventud no se ha posicionado, de repente, como uno de los colectivos más afectados por la Covid-19, sino que lleva arrastrando diferentes problemas estructurales durante las últimas décadas. Así, existen una serie de factores económicos, sociales, políticos y culturales que convierten a los y las jóvenes en uno de los colectivos más vulnerables.*

*Se habla de que la juventud es el futuro de nuestra sociedad, pero se olvida que también son el presente. Por ello, las medidas que se tomen ahora son decisivas para el porvenir de miles de personas. No podemos permitirnos vivir en una región de sueños rotos y de esperanzas hundidas. Queremos y necesitamos, que se tomen, de forma urgente, medidas que palien la situación que sufren tantos jóvenes.*

*De la misma forma, no se puede pensar en la juventud como un ente homogéneo con problemas idénticos. Así, nos encontramos con desigualdades superpuestas en demasiadas personas de nuestra sociedad: el sexo, la orientación sexual, la raza o la diversidad funcional son muestras de ello, y se debe dotar de soluciones específicas a problemas específicos. Sin embargo, el principal causante de la desigualdad no es otro que la clase social, y ésta supone la primera y más difícil barrera por derribar.*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 24-6-2021 PUNTO 7.3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>Q1LVN-50HCG-WFO60</b> Fecha de emisión: <b>30 de Junio de 2021 a las 9:34:47</b> Página 2 de 6	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 28/06/2021 13:07 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Vº Bº 29/06/2021 11:35	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/06/2021 09:34



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

*No obstante, la juventud, aunque indignada, nunca puede estar resignada. La resignación solo se la pueden permitir aquellos que, o tienen la vida solucionada, o no creen que un futuro mejor sea posible.*

*El Ayuntamiento de Majadahonda debe ser por tanto un eferente, así como un punto de apoyo para que con sus iniciativas y alternativas se le facilite a la juventud la adopción de decisiones importantes en sus vidas. Hay que definir un escenario y unos planes de actuación que desarrollaren unas políticas positivas para facilitar el acceso de los y las jóvenes a la vida adulta.*

*Hoy viven en Majadahonda alrededor de 16.546 jóvenes de entre 15 y 35 años (datos sacados del INE – 2020) con diferentes niveles de formación, con oportunidades desiguales, pero con una problemática común, unas aspiraciones similares, con inquietudes y con ideas que aportar.*

*Existe una concepción generalizada de que todas las políticas de juventud deben ir encaminadas al ocio y tiempo libre. Pero las políticas de juventud no son solamente ocio, sino que deben ser políticas integrales. Desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que el tiempo de ocio no solo cuenta como un espacio para la diversión, sino también el lugar donde trabajar desde una dimensión humanizadora y de crecimiento personal. Valoramos la potencialidad educativa de ocio y no debemos olvidar el promover la emancipación de los jóvenes a través de la formación para el empleo, la promoción del espíritu emprendedor y la accesibilidad a la vivienda.*

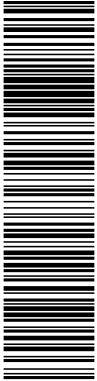
*De esta manera, el Grupo Municipal Socialista presenta una serie de propuestas a favor del desarrollo y promoción de la juventud majariega. A continuación, se describen las necesidades reales y sus soluciones para hacer frente a esta crisis que los y las jóvenes viven a diario.*

*Ayuda Emancipación*

*En la Comunidad de Madrid solo el 20% de los y las jóvenes pueden emanciparse. Nuestra región es una de las zonas donde los precios son más elevados y Majadahonda es uno de los municipios de la comunidad con los precios con los precios más altos. Una persona joen tendrá que destinar el 110% de su salario para poder alquilar una vivienda en solitario, en el caso de ser compartida se destinaría hasta un 40% del salario (10 puntos por encima del 30% recomendado).*

*Por otro lado, la Comunidad de Madrid ofrece unas ayudas al alquiler (las cuales fueron eliminadas en 2020) que no confluyen con la realidad del alquiler en nuestra comunidad. Dichas ayudas que ofrece la Comunidad son del 40% si el*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 24-6-2021 PUNTO 7.3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>Q1LVN-50HCG-WFO60</b> Fecha de emisión: <b>30 de Junio de 2021 a las 9:34:47</b> Página 3 de 6	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 28/06/2021 13:07 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA .Vº Bº 29/06/2021 11:35	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/06/2021 09:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1812720.Q1LVN-50HCG-WFO60.61360DE4F41B899D26D121CC9BA7CC0851D285AA) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

*precio del alquiler es igual o inferior a 600 € y, en el caso de Majadahonda esta ayuda será si el alquiler se incrementa hasta los 900 €. Pero la realidad es otra, puesto que la media de precios de alquiler en nuestro municipio ronda los 1.300 €.*

Apoyo Movimiento Asociativo

*El fomento del asociacionismo es indispensable, por ello se debe apoyar a impulsar a las asociaciones juveniles del municipio y sus proyectos generales de actividades.*

*Actualmente las asociaciones juveniles solo pueden solicitar un espacio de reuniones que se encuentra en el edificio de Juventud, por ello desde el Grupo Municipal Socialista vemos fundamental el facilitar más espacios de encuentro de manera gratuita en espacios municipales, así como espacios deportivos y promover dentro de los institutos las asociaciones juveniles.*

Servicio de Atención Psicológica Infanto-Juvenil

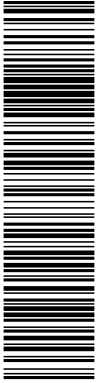
*La población infanto-juvenil madrileña está viviendo un importante aumento de problemas de salud mental. La juventud madrileña es del grupo de edad que más signos de agravamiento de los problemas de salud mental está mostrando. En nuestra comunidad los trastornos mentales representan el 30% de la Atención Primaria, donde encontramos como las problemáticas más comunes la ansiedad y la depresión mayor.*

*Desde el Grupo Municipal Socialista vemos fundamental trabajar bajo tres pilares:*

1. *Aumentar la concienciación de la Salud Mental.*
2. *Reducir la estigmatización.*
3. *Realizar medidas de prevención*

*Según el estudio realizado por el Centro Reina Sofía en 2017, se observó que el 30% de los y las jóvenes de entre 15 y 29 años han sufrido síntomas de algún trastorno mental. El 21,6% de la juventud presenta cuadros de sintomatología de depresión moderada y el 15,3% de la juventud muestra un cuadro grave. Teniendo en cuenta que este estudio se realizó previamente a la crisis sanitaria y su confinamiento, estos datos a día de hoy serían aún peores. Y así lo muestra el estudio que realizó la Universidad Complutense de Madrid durante la pandemia donde el 34,6% de los jóvenes encuestados presentaron síntomas de ansiedad y el 42,9% síntomas de depresión. Además, cabe destacar que las mujeres jóvenes son las más afectadas.*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 24-6-2021 PUNTO 7.3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>Q1LVN-50HCG-WFO60</b> Fecha de emisión: <b>30 de Junio de 2021 a las 9:34:47</b> Página 4 de 6	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 28/06/2021 13:07 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Vº Bº 29/06/2021 11:35	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/06/2021 09:34



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

*En mayo de 2021 se ha observado un desbordamiento en la atención a la salud mental de la infancia y adolescencia en Madrid. Durante los primeros meses se ha detectado un aumento de ingresos y citas de hasta un 50%. Las listas de espera se han disparado, llegando a duplicarse o triplicarse en algunos lugares. Así mismo, esta situación no es más que la punta del iceberg de una serie de malestares sociales que no pueden ser abordados únicamente a través del aumento de unidades de hospitalización.*

Ayudas al Emprendimiento

*Desde la situación actual de desempleo muchos jóvenes deciden iniciar su proyecto de vida de manera autónoma o desarrollando una pequeña empresa. Todos aquí sabemos que el inicio no es sencillo y los primeros meses de trabajo lo único que se recaudan son pérdidas. Por el contrario, estas pérdidas no pueden ser asumidas por todos los jóvenes majariegos y majariegas ya que no todos presentan un colchón económico que les permita asumir dicho déficit económico. Por lo anteriormente descrito, el Ayuntamiento de Majadahonda podría apoyar de manera económica a los menores de 35 años que decidan iniciar sus proyectos de manera autónoma.*

Bono Local de Empleo Joven

*Aunque España es hoy un país más sano, más rico y más libre que hace 30 o 40 años, la juventud española se enfrenta a problemas que se arrastran desde hace décadas, como el desempleo o el abandono escolar. Hoy el grupo de edad con más personas vulnerables económicamente son los jóvenes de entre 20 y 29 años. Este cambio viene de la crisis de 2010 y se acentúa con la crisis sanitaria actual ocasionada por el COVID-19.*

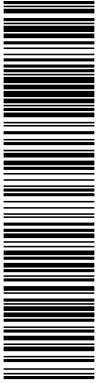
*A fecha de abril de 2021 en comparación con abril de 2020 el porcentaje de personas paradas más alto de Majadahonda lo que representa el grupo de personas menores de 25 años, un 42,54% más que en 2020.*

Subvención de Tasas de Selectividad (EVAU)

*Desde el Grupo Municipal Socialista nos consta la existencia de dificultades de diferentes familias majariegas en el pago de las tasas para la presentación de los alumnos y alumnas a los exámenes de selectividad.*

*Estas tasas rondan los 90€ y la Comunidad de Madrid solo las subvenciones a las familias numerosas. Desde este Ayuntamiento se puede apoyar a las familias más vulnerables del municipio haciéndose responsable del pago de dichas tasas para las familias con un bajo nivel adquisitivo. No podemos permitir que existan*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 24-6-2021 PUNTO 7.3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>Q1LVN-50HCG-WFO60</b> Fecha de emisión: <b>30 de Junio de 2021 a las 9:34:47</b> Página 5 de 6	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 28/06/2021 13:07 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Vº Bº 29/06/2021 11:35	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/06/2021 09:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1812720.Q1LVN-50HCG-WFO60.61360DE4F41B999D26D121CC9BA7CC0851D285AA) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

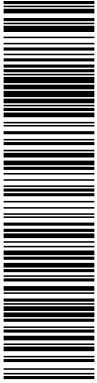
*estudiantes que no puedan acceder a estudios superiores por no poder pagar las tasas del examen.*

*Esta serie de medidas encaminan a construir, desde la administración local un municipio idóneo para la juventud. Comprometiéndonos con el aumento de la calidad de vida de toda una eneración que se ha sentido a menudo olvidada.*

*Por todo lo anterior solicitamos al Pleno los siguientes acuerdos:*

1. *Elaborar un Plan de Ayudas a la Emancipación. Desde el Grupo Municipal Socialista vemos fundamental el mejorar las políticas de emancipación ofreciendo ayudas directas al alquiler, un programa de pisos compartidos y promover beneficios en los impuestos municipales.*
2. *Elaborar un Plan de Apoyo al Movimiento Asociativo. Desde el Grupo Municipal Socialista vemos fundamental ofrecer otros espacios de reuniones de manera gratuita, más allá del edificio de Juventud, también se deberían promover los espacios deportivos de manera gratuita, o bonificada, a las asociaciones juveniles que deseen hacer uso de los mismos. Por otro lado, vemos fundamental ofrecer otros espacios de reuniones de manera gratuita, más allá del edificio de Juventud, también se debería promover los espacios deportivos de manera gratuita, o bonificada, a las asociaciones juveniles que deseen hacer uso de los mismos. Por otro lado, vemos fundamental apoyar la creación y afiliación a las asociaciones juveniles de Majadhaonda dándoles visibilidad a través de charlas en los institutos del municipio.*
3. *Establecer un Servicio de Atención Psicológica Infanto-Juvenil en un espacio público como puede ser el Centro Juvenil de Majadahonda. Es urgente reforzar la red comunitaria de salud, por ello desde el Grupo Municipal Socialista solicitamos poner en marcha un recurso extraordinario de atención psicológica a la población infanto-juvenil. Este recurso se podría ubicar en el Centro Juvenil de Majadahonda, constaría de un/a psicólogo/a clínico/a especializado en psicología infanto-juvenil y atendería a la población de entre 12 y 30 años.*
4. *Elaborar un Plan de Ayudas al Emprendimiento. Ofertar una ayuda económica a los/as vecinos/as menores de 35 que deseen iniciar un proyecto empresarial. Así mismo, desde el Grupo Municipal Socialista vemos que el futuro está en los proyecto ligados con la sostenibilidad ambiental, las nuevas tecnologías y los proyectos humanitariios, por ello creemos que este tipo de aspiraciones deberán tener una gratificación aún mayor en el inicio del desarrollo empreasrial.*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: <b>CERTIFICACION ACUERDO PLENO 24-6-2021 PUNTO 7.3</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>Q1LVN-50HCG-WFO60</b> Fecha de emisión: <b>30 de Junio de 2021 a las 9:34:47</b> Página 6 de 6	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 28/06/2021 13:07 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Vº Bº 29/06/2021 11:35	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/06/2021 09:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1812720.Q1LVN-50HCG-WFO60.61360DE4F41B999D26D121CC9BA7CC0851D285AA) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

5. *Crear un Bono Local de Empleo Joven en Majadhaonda. Para paliar esta subida del paro entre los y las jóvenes del municipio vemos positivo al ofrecer a las empresas de Majadahonda un Bono Local de Empleo Joven en el que se bonifique con una cuantía económica a los negocios que decidan contrar a menores majariegos/as de 30 años. Esta contratación no solo presenta ventajas económicas para la empresa, sino que aportará un valor añadido a su capital humano.*
  6. *Subvencionar las Tasas de Selectividad (EVAU) para l as familias más vulnerables. Debido a las dificultades económicas de algunas familias majariegas, proponemos que el Ayuntamiento de Majadahonda subvencione las tasas de la EVAU a las familias que lo soliciten y presenten bajos ingresos económicos.”*
- Se ha dado cuenta de esta moción en la **Comisión Informativa de Atención a las Personas**, de 16 de junio de 2021.

.../...

Sometida esta moción a votación **QUEDA RECHAZADA** al resultar doce (12) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Ciudadanos y Socialista y trece (13) votos en contra correspondientes a los Grupos Municipales Popular y Vox.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº 4268/2020, de 30 de noviembre, de la Sra. Concejal Delegada de Bienestar Social, Mayores, Servicios Jurídicos y Régimen Interior, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº  
LA CONCEJAL DELEGADA DE  
BIENESTAR SOCIAL, MAYORES,  
SERVICIOS JURÍDICOS Y  
RÉGIMEN INTERIOR